



FORMATO ACTA COMITÉ CURATORIAL

ORBITANTE, PLATAFORMA DANZA BOGOTÁ Comité Curatorial Residencias I Ciclo 2022

El día 11 de marzo de 2022 a las 2:00 pm de manera virtual se dio inicio al comité curatorial para realizar el proceso de análisis y valoración de las propuestas que aplicaron a la línea de acción: Residencia Ciclo I 2022 y determinar aquellas que serán designadas para hacer parte de Orbitante, Plataforma Danza Bogotá.

El comité curatorial estuvo conformado por:

Juana Ibanaxca Salgado

CC: 52.422.212

Historiadora de la Universidad Nacional de Colombia y bailarina e intérprete de la Academia Superior de Artes de Bogotá. Realizó sus estudios de Maestría en DMT Danza Movimiento Terapia y especialización en Tendencias Contemporáneas de la Danza, en Buenos Aires, producto de la Beca Carolina Oramas para artistas. En el año 2010 mismo año la coreógrafa logra proyectar su trabajo artístico con la constitución de la compañía La Otra Danza.

Alexander Martínez

CC: 80.164.000

Licenciado en Educación Artística de UNIMINUTO, Especialista en Docencia Universitaria de la Fundación Universitaria del Área Andina, docente y director del Grupo de Proyección Folclórica de la Universidad la Gran Colombia, donde como maestro ha obtenido la distinción del Mérito Docente en el año 2014, otorgado por la universidad. Consejero distrital de danza, 2018-2023, representante de la Mesa de Folclor ante la Gerencia de Danza del IDARTES en los años 2013 y 2014; Gestor cultural e investigador de la danza folclórica colombiana con 25 años de trayectoria.

Álvaro Andrés Martínez Coronel

CC 80.871.795

Álvaro Andrés Martínez Coronel tiene un Master of Management en International Arts Management de SMU, HEC Montreal y SDA Bocconi. Es Administrador de Empresas con opción en Antropología y Literato con opción en Estudios Clásicos de la Universidad de los Andes. Álvaro ha trabajado en el Ministerio de Cultura de Colombia en diferentes cargos. Supervisó el programa Colombia Creativa, una alianza entre el Ministerio y nueve universidades para ofrecer programas de educación superior a artistas sin título universitario.

También fue asesor de la Dirección de Artes, donde coordinó proyectos relacionados con inversión pública para las artes, la oficina de relaciones internacionales, el sistema general de regalías y programas de educación artística para el desarrollo de diferentes comunidades. Álvaro es Fellow 2018, 2019 y 2021 de ISPA (International Society for the Performing Arts) y ha presentado papers académicos sobre Diplomacia Cultural e Inversión pública para las artes en las conferencias AIMAC de Beijing (2017) y Venecia (2019). Actualmente, está a cargo de la revitalización del Teatro Villa Mayor

Proceso de aplicación y revisión del cumplimiento de los términos de participación:

El día 05 de marzo se cerraron las aplicaciones, siendo (16) dieciséis los aplicantes, el total de inscritos cumple con la totalidad de los términos de participación.

Aplicantes:

Nº	APLICANTE	CÓDIGO	Cumplimiento de las condiciones de participación
1	D´KINTTA DANZA CONTEMPORÁNEA	121	Cumple con los requisitos
2	Kokan Biulú	128	Cumple con los requisitos
3	VENTRIS DANZA	131	Cumple con los requisitos
4	Zephyro producción y creación artística	135	Cumple con los requisitos
5	Cacatúa	140	Cumple con los requisitos
6	Colectivo Independiente Seres	141	Cumple con los requisitos
7	Zalá Tap Dance	142	Cumple con los requisitos
8	CORPORACIÓN COLOMBIANA HERENCIAS DEL FOLCLOR	127	Cumple con los requisitos
9	LIHAF COMPAÑÍA S.A.S.	136	Cumple con los requisitos
10	DROMOS PROJECT	138	Cumple con los requisitos
11	ANDRÉS CELIS CADENA	109	Cumple con los requisitos
12	MAIKOL SÁNCHEZ	125	Cumple con los requisitos
13	STEFANNY MORALES	126	Cumple con los requisitos
14	DAVID IDROBO	130	Cumple con los requisitos
15	ANDREA CEBALLOS	132	Cumple con los requisitos
16	LAURA ANGÉLICA BENAVIDES RAMÍREZ	139	Cumple con los requisitos

Metodología para el análisis y valoración de las propuestas

Juana, Alexander y Alvaro, como miembros del comité curatorial tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Conflicto de intereses

Los miembros del comité curatorial dejan constancia de la ausencia de conflicto de intereses con los aplicantes.

Nota. En caso de existir conflicto de intereses por uno de los miembros del comité éste deberá abstenerse de valorar la propuesta con la que identifica conflicto. Por lo tanto, esta propuesta será valorada por el resto de los miembros haciendo una ponderación correspondiente al número de miembros habilitados.

b. Criterios de análisis

El comité curatorial analizó las propuestas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Criterio	Valoración
Viabilidad: resultados esperados de la residencia.	30
Pertinencia: motivación y justificación para participar en la Plataforma.	20
Pertinencia: justificación del aporte de la asesoría al proyecto.	20
Coherencia: relación de la propuesta con los objetivos de la Plataforma.	30
TOTAL	100%

c. Proceso de valoración

- Los curadores Juana, Alexander y Alvaro, analizaron y valoraron cualitativa y cuantitativamente los criterios establecidos.

d. Proceso de designación y resultado de la valoración

Los miembros del comité curatorial consignaron en una planilla de valoración y en el consolidado general, los resultados del análisis de 16 dieciséis aplicantes que cumplieron con los requisitos solicitados, obteniendo como resultado final:

Nº	APLICANTE	CÓDIGO	PUNTAJE	RESULTADOS
1	D´KINTTA DANZA CONTEMPORÁNEA	121	74	No seleccionado
2	Kokan Biulú	128	80	Seleccionado
3	VENTRIS DANZA	131	91	Seleccionado
4	Zephyro producción y creación artística	135	76	No seleccionado
5	Cacatúa	140	92	Seleccionado
6	Colectivo Independiente Seres	141	84	Seleccionado
7	Zalá Tap Dance	142	67	No seleccionado
8	CORPORACIÓN COLOMBIANA HERENCIAS DEL FOLCLOR	127	73	No seleccionado
9	LIHAF COMPAÑÍA S.A.S.	136	78	No seleccionado
10	DROMOS PROJECT	138	87	Seleccionado
11	ANDRÉS CELIS CADENA	109	79	No seleccionado
12	MAIKOL SÁNCHEZ	125	72	No seleccionado
13	STEFANNY MORALES	126	69	No seleccionado
14	DAVID IDROBO	130	94	Seleccionado
15	ANDREA CEBALLOS	132	77	No seleccionado
16	LAURA ANGÉLICA BENAVIDES RAMÍREZ	139	78	No seleccionado

Por lo anterior, teniendo en cuenta la capacidad presupuestal de la línea de acción residencias ciclo I 2022 el comité curatorial recomienda seleccionar los siguientes seis (6) aplicantes que se integrarán Orbitante, Plataforma Danza Bogotá 2022, así:

Nº	APLICANTE	CÓDIGO	PUNTAJE
2	Kokan Biulú	128	80
3	VENTRIS DANZA	131	91
5	Cacatúa	140	92
6	Colectivo Independiente Seres	141	84
10	DROMOS PROJECT	138	87
14	DAVID IDROBO	130	94

Aplicantes suplentes:

Nº	APLICANTE	CÓDIGO	PUNTAJE
11	ANDRÉS CELIS CADENA	109	79
9	LIHAF COMPAÑÍA S.A.S.	136	78

Nota. Los comentarios de valoración de los proyectos realizados por los miembros del comité curatorial se encuentran disponibles para la consulta de los aplicantes.

Siendo las 4:00 pm del día 11 de marzo de 2022 se dio por terminado el comité curatorial.



Juana Ibanaxca Salgado
CC: 52.422.212



Alexander Martínez
CC: 80.164.000



Álvaro Andrés Martínez Coronel
CC 80.871.795